

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

138104089001

Juzgado Promiscuo Municipal de Tiquisio-Bolívar

Correo Electrónico: j01prmtiquisio@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA

Proceso que se fija en lista a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO:	13810408900120200003100
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADO:	OSCAR MANUEL LOPEZ RIVERA.
APODERADO DEL DEMANDANTE:	SAUL OLIVEROS ULLOQUE.
NATURALEZA DEL TRASLADO:	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.</u>

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en el artículo 09 de la ley 2213 de 2022, se fija en lista en el micrositio de la rama judicial del Juzgado por el término de un día, hoy 04 de noviembre de 2.022.

Corre: 8, 9 y 10 de noviembre de 2.022.


EDWARD JOSE BENITEZ TURIZO
Secretario